



Nº EXPEDIENTE: CA-SUM-03/2017

OBJETO: Suministro, por Arrendamiento sin opción de compra de Un Sistema de Tomografía Axial Computerizada Helicoidal Multicorte (16 cortes) para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital del Oriente de Asturias.

TIPO DE CONTRATO: Suministros/Abierto

CONSULTAS Y RESPUESTAS REFERENTES A LOS PLIEGOS

Consulta nº 1

Literal de la consulta:

"Solicitamos la posibilidad de realizar los siguientes cambios en el pliego de especificaciones técnicas:

- Potencia mínima real (no equivalente) de al menos 40KW
- **Potencia mínima real (no equivalente) de al menos 32KW**
- Capacidad calorífica del ánodo de al menos 5 MHU
- **Capacidad calorífica del ánodo de al menos 3,5MHU**
- Disipación calorífica del ánodo de al menos 800KHU/min
- **Disipación calorífica del ánodo de al menos 500KHU/min**
- Cobertura mínima por rotación con calidad de imagen diagnóstica a Pitch 1, de al menos 20mm
- **Cobertura mínima por rotación con calidad de imagen diagnóstica a Pitch 1, de al menos 19mm**
- Velocidad de reconstrucción de al menos 15 imágenes/s incluyendo reconstrucción iterativa
- **Velocidad de reconstrucción de al menos 9 imágenes/s incluyendo reconstrucción iterativa**

Respuesta:

Corresponde al Órgano de Contratación la definición de las necesidades a satisfacer y determinar las características del equipo a suministrar. Habiendo fijado el órgano de contratación dichos parámetros, no procede su modificación.

Literal de la consulta:

"Solicitamos la posibilidad de realizar los siguientes cambios en el pliego de especificaciones técnicas:

- Intensidad entre 50 y 250mA, tensión del tubo entre 80 y 130K
- **Intensidad entre 50 y 250mA como mínimo, tensión del tubo entre 80 y 130KV**



- Apto al menos para una tensión mínima de 130KV
- **Apto al menos para una tensión máxima de 130KV**
- Espesor de corte reconstruido no inferior a 0,625 mm
- **Espesor de corte reconstruido no superior a 0,625 mm**

Respuesta:

Dado que la redacción contenida en estos parámetros, puede dar lugar a errores en su interpretación, se procede a emitir aclaración al respecto:

- Intensidad entre 50 y 250mA, tensión del tubo entre 80 y 130K

El rango de intensidad deberá estar como mínimo entre 50 y 250 mA, pudiendo ser más amplio.

- Apto al menos para una tensión mínima de 130KV

El tubo de rayos tendrá que se apto para un tensión de al menos 130 KV o superior.

- Espesor de corte reconstruido no inferior a 0,625 mm

El espesor mínimo de corte reconstruido será de 0,625mm o inferior.

Se deja constancia de lo anteriormente expuesto, a EFECTOS DE SU INCORPORACIÓN al correspondiente expediente de contratación de suministros.

Arriondas, 1 de agosto de 2017

La Gerente del Área Sanitaria VI

P.D. de la Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias
en Resolución de 3.08.2012 del B.O.P.A. de 06.08.2012

Fdo.- Margarita Pendás Toribio

